Acta de la sesión ordinaria 18-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes primero de setiembre del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaría; (2) Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

(1) Se suspende telepresencia según se indica en el texto del artículo V y se incorpora nuevamente a la sesión, conforme se detalla en el texto del artículo VI.

(2) El señor Jean Carlo Calderón Cabrera participa en esta sesión, en calidad de invitado, a la espera de que se cuente con la debida autorización, emitida por la Contraloría General de la República, para su integración formal como miembro de este órgano colegiado.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

(3) Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora Unidad Riesgo y Control Normativo, Licda. Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones.

(3) Se suspende telepresencia según se indica en el texto del artículo V y se incorpora nuevamente a la sesión, conforme se detalla en el texto del artículo VI.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 18-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 17-25, celebrada el 18 de agosto del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 07-25CCA, celebrada el 12 de junio del 2025 (PÚBLICO).*

D. CAPACITACIÓN: REGLAMENTO COMERCIALIZACIÓN SEGUROS (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad

E.1 *Solicitud de participación en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros Argentina 2025. (PÚBLICO).*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

F.1 *Seguimiento del plan estratégico, al segundo trimestre 2025. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL).*

F.2 *Informe de seguimiento al plan comercial y estrategia de seguros autoexpedibles, al segundo trimestre 2025.. Atiende SIG-23. (CONFIDENCIAL).*

F.3 *Seguimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo CFBCR, con corte a junio 2025 (CONFIDENCIAL)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ***ASUNTOS VARIOS***

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 18-25, de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13:00 horas 30 minutos, de hoy lunes 1 de setiembre del 2025. Iniciamos con la aprobación del orden del día, si hubiera alguna observación que hacer al respecto. De mi parte, quería introducir un tema, en asuntos de directores (Asuntos de la Junta Directiva) sobre un posible cambio de fecha, en una sesión ordinaria del mes de octubre. Para que lo tomemos en consideración".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 18-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos de Junta Directiva,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 17-25, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veinticinco.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasamos al tema *B*, aprobación de actas, sería el acta de la sesión ordinaria 17-25, celebrada el 18 de agosto del 2025 y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: "Buenas tardes a todos, gracias doña Sonia. Informarles, en esta oportunidad, doña Sonia y señores directores, que, circulado el documento en mención, no recibimos observaciones, el acta en *SharePoint* está para su aprobación, si lo tienen a bien.

En este caso, preciso hacer la salvedad que, el señor Jean Carlo Calderón Cabrera no participa de dicha aprobación, dado que aún no se cuenta con la autorización por parte de la Contraloría General de la República (CGR) para integrar este órgano colegiado".

Para concluir, doña **Sonia** externa: "De acuerdo doña María José, si lo tienen a bien, daríamos por aprobado el acta la sesión 17-25, considerando que don Jean Carlo no participa en esta aprobación".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-25, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, con la salvedad que, el señor Jean Carlo Calderón Cabrera no participa en dicha aprobación, en el tanto se cuente con la debida autorización, emitida por la Contraloría General de la República, para su integración formal como miembro de este órgano colegiado.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 07-25CCA, celebrada el 12 de junio del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.* Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia dice la señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "Pasamos al punto *C*, *Asuntos Tratados en Comités de Apoyo*, sería el resumen de los asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 07-25, celebrada el 12 de junio del 2025. Es un tema público, se cuenta con cinco minutos y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez) nuevamente".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: "Gracias doña Sonia. Tal y como usted lo indica, se les circuló el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, de la reunión 07-25 del 12 de junio del 2025, de asuntos relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la Corredora (de Seguros). En este caso, señores directores, la propuesta, si lo tienen a bien, sería dar por conocido dicho resumen".

Para concluir, doña **Sonia** externa: "Señores directores, si lo tienen a bien, entonces aprobaríamos, según indica doña María José, este acuerdo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 07-25CCA, celebrada el 12 de junio del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Isabel Cordero Benavides** somete a aprobación del directorio, el documento fechado 30 de julio del 2025, el cual contiene la solicitud de participación para las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, en su orden, presidenta de esta Junta Directiva y gerente general de BCR Corredora de Seguros, en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de octubre del 2025, con un costo aproximado por persona de US$3.099.60 por participante.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Para el siguiente punto, creo que tenemos que pasar a salita de espera, a mi persona y a doña Rebeca (Martínez Solano)

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** menciona: “Yo asumo”

De la misma manera, la señora **Sonia Mora** dice: "Sí señor, don Eduardo (Rodríguez del Paso) asume como vicepresidente".

A las catorce horas con trece minutos, se trasladan las señoras Sonia Mora Jiménez presidente y la señora Rebeca Martínez Solano, gerente general de BCR Corredora de Seguros a la sala de espera virtual y preside el señor Eduardo Rodríguez del Paso, en su calidad de vicepresidente.

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** agrega: "Listo, doña María José (Araya Álvarez). Pasaríamos al punto *E,* que con el punto *E.1* que es solicitud de participación en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros en Argentina 2025, es un tema público y se cuenta con 10 minutos y expone doña Isabel Cordero Benavides, la gerente Comercial. Adelante, por favor".

Por su parte, la señora **Isabel Cordero Benavides** inicia la exposición del tema: "Gracias, buenas tardes, espero que todos se encuentren muy bien. De acuerdo con la solicitud, esta es la propuesta de la participación del Congreso Copaprose (Confederación Panamericana de Productores de Seguros) Argentina. Básicamente acá detallo los antecedentes correspondientes, que visualizan en pantalla (ver imagen n.°1), asimismo los objetivos y el alcance (ver imagen n.°2).

Antecedentes

1. Basado en el Acuerdo de Sugese 03-10, del Reglamento de Comercialización de Seguros, Anexo 5 el cual indica las pautas para la Formación Mínima de Agentes, Corredores de Seguros, y Directores de agencias y Corredores de Seguros y miembros de órganos directores de las entidades supervisadas:

Plan de formación: las entidades aseguradoras y las sociedades corredoras de seguros deberán definir un plan de capacitación mínimo para sus agentes y corredores respectivamente. Además, deberán asegurarse de que al menos la mitad de los miembros de sus respectivos órganos de Dirección, tengan la capacitación para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan debe comprender una sección de formación mínima y continua, el cual deberá incluir programas con una duración razonable de horas a impartir anualmente, en función de los riesgos que cada canal deberá asumir.

2. La Confederación Panamericana de Productos de Seguros COPAPROSE es uno de los organismos referentes en materia de seguros a nivel de Iberoamérica, en el cual asisten los máximos representantes de las empresas aseguradoras e intermediarios de la región, con el fin de dar a conocer las nuevas tendencias de seguros y necesidades de los clientes, buscando las buenas practicas y mejora continua.

3. BCR Corredora de Seguros es una Sociedad Corredora que participa activamente en la mejora continua, así como en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, buscando traer a Costa Rica las mejores y mas innovadoras practicas a nivel mundial.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Objetivos y Alcance

Objetivo: Presentar a consideración la participación de la señora presidenta de Junta Directiva señora Sonia Mora Jiménez y señora Rebeca Martinez Solano, Gerente General en el Congreso Copaprose Argentina 2025.

Alcance: Tiene como alcance a BCR Corredora de Seguros

Imagen n.°2. Objetivos y alcance
Fuente: Gerencia de la sociedad

La solicitud va, en que doña Rebeca (Martínez Solano) y doña Sonia (Mora Jiménez) puedan participar de este Congreso. Este Congreso se va a llevar a cabo el 7, 8 y 9 de octubre, en Buenos Aires, Argentina. El costo del congreso tiene un costo de US$500 por persona y se debe cancelar antes del 25 de setiembre.

Dentro del programa como tal, está realizado el tema de lo que es innovación, la visión profesional para el mercado asegurador. Dentro de eso, se ofrecerán algunas charlas de experiencia al cliente, ventas cruzadas, inteligencia artificial, transformación digital, entre otros puntos. Para la Corredora, se cuenta con el presupuesto para asumir el costo de los viáticos correspondientes (ver imagen n.°3).

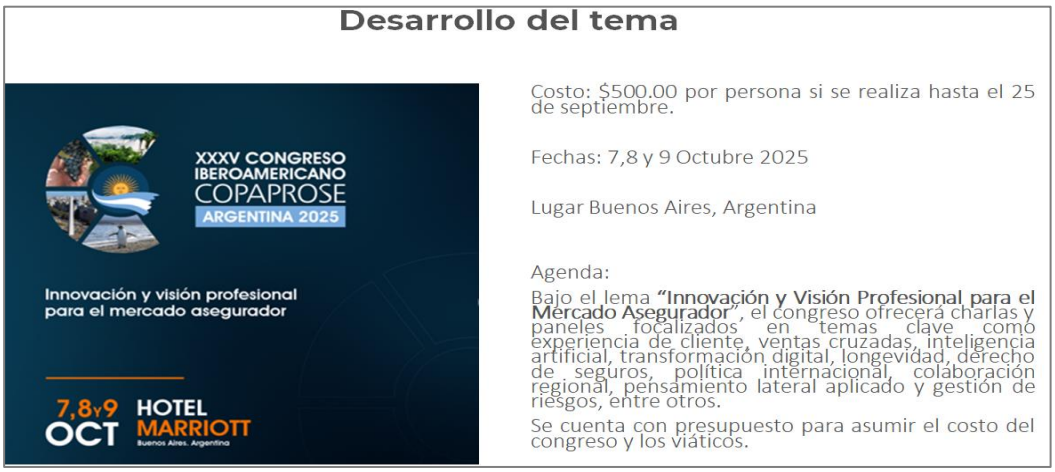

Imagen n.°3. Desarrollo del tema
Fuente: Gerencia de la sociedad

El detalle total para el Congreso sería de la siguiente manera, debido a que el Congreso inicia el 7 de octubre, ellas deben de salir el 6 de octubre y la llegada sería el 10 de octubre. Por lo tanto, detallo, acá los costos correspondientes (ver imagen n.°4) a nivel de viáticos son US$368.0 de la tarifa diaria, en este sentido, el total individual de viáticos es de US$1.413.0, el costo de la inscripción de US$500.0, el costo de los boletos US$686.0 y los gastos de representación, US$500.0. Por cada una, se estaría gastando e invirtiendo US$3.099.0, para un costo total de las dos personas de US$6.199.0 (ver imagen n.°4). No sé si hasta acá tienen alguna consulta".

Nombre del Viaje:	XXXV CONGRESO IBEROAMERICANO COPAPROSE ARGENTINA 2025

Nombre(s) Participante(s):	Cédula		Horas
Sonia Mora Jiménez	0106730400	Salida 06/10/2025 de San José	8,49
Rebeca Martínez Solano	0304030241	Llegada 06/10/2025 a Buenos Aires	22,08
		Salida 10/10/2025 de Buenos Aires	14,32
		Llegada 10/10/2025 a San José	21,51

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:	$368,00				
Días:	6/10/2025	7/10/2025	8/10/2025	9/10/2025	10/10/2025
Hospedaje 60%	$220,80	$220,80	$220,80	$220,80	$0,00
Desayuno 8%	$0,00	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44
Almuerzo 12%	$0,00	$44,16	$44,16	$44,16	$0,00
Cena 12%	$0,00	$44,16	$44,16	$44,16	$0,00
Otros Gastos 8%	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44
Suma:	$250,24	$368,00	$368,00	$368,00	$58,88

Total Individual Viáticos:	$1 413,12
Costo de Inscripción:	$500,00
Costo de Boletos:	$686,48
Gastos de representación	$500,00
Total por persona:	$3 099,60
Total General:	$6 199,20

Imagen n.°4. Detalle gastos
Fuente: Gerencia de la sociedad

De esta manera, el señor **Eduardo** dice: "¿Consultas?, pareciera que no".

Retoma la explicación la señora **Isabel**: "Entonces, siendo así, bueno, considerando primero, que ese es un evento de relevancia a nivel del mercado asegurador. También se cumple con lo establecido en la normativa de SAGO (Universidad Corporativa) y del Conglomerado Financiero (BCR). Estos días se estará participando del 6 al 10 de octubre, incluyendo los días de traslado del país. Confirmar, de que se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para la participación de la señora Sonia Mora y la señora Rebeca Martínez (ver imagen n.°5) .

Considerando

Primero: Corresponde a un evento de relevancia del mercado asegurador , lo cual la participación de representantes de Junta Directiva y Gerencia es importante para la generación de valor en la toma de decisiones e implementación de las estrategias.

Segundo : Según lo establece las Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero BCR:

Cuando se trate de eventos en el exterior que deba asistir algún miembro o dependencia de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR, este debe ser aprobado por la Junta Directiva General o la Junta Directiva de la subsidiaria según sea el caso. Dicha aprobación debe ser mediante acuerdo en firme. Le corresponde al área solicitante presentar dicho requerimiento ante el órgano colegiado competente cuando sea requerido, salvo casos de excepción debidamente justificados.

Luego de cada evento en el que alguno de los integrantes de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, asista en representación del Banco o de la respectiva sociedad, debe presentar ante la respectiva junta directiva, o la persona que el órgano colegiado defina, y dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a su finalización, un informe verbal o escrito sobre su participación en el evento.

Tercero: Por tanto, los días en que se estará participando en el evento será del 06 al 10 octubre incluyendo los días de traslado al país donde se realizará el evento.

Cuarto: Se cuenta con el contenido presupuestario, para asumir la participación de la Señora Sonia Mora y Señora Rebeca Martínez , para la participación al Congreso.

Imagen n.°5. Considerando
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por lo tanto, se solicita aprobar la participación al Congreso Panamericano de los Productores de Seguros Copaprose Argentina 2025, para la señora Rebeca Martínez y Sonia Mora. Esto, considerando el costo de cada persona US$3.099.60 para cada participante. Instruir a la Secretaría de la Junta (Directiva General), coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para realizar las inscripciones.

Posteriormente, solicitar a doña Sonia y a doña Rebeca presentar un informe, sobre la participación de dicho seminario y dar por conocido que la Gerencia General informará, a la presidencia Junta Directiva General en su momento oportuno, la persona que asumirá la sustitución de la Gerencia General de acuerdo al plan de sucesión. Se solicita que sea resolutivo, debido a que requerimos hacer la inscripción antes del 25 de setiembre, para que no nos aumente el costo del Congreso".

De seguido, la señora **María José Araya Álvarez** dice: "Don Eduardo, con permiso, agradezco a doña Isabel, solicitar la sustitución de la presentación".

Así las cosas, la señora **Isabel Cordero** agrega: "Ah sí, don Eduardo, le solicito cambiar la presentación, ya que tuvimos que cambiar unos considerandos. Gracias".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, corresponde a un evento de relevancia del mercado asegurador, lo cual la participación de representantes de Junta Directiva y Gerencia de la sociedad es importante para la generación de valor en la toma de decisiones e implementación de las estrategias.

Segundo. Que, según lo establece las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08), punto 2.2 Solicitud y aprobación de los eventos de formación, establece lo siguiente:

> *(...)*
>
> *Cuando se trate de eventos en el exterior que deba asistir algún miembro o dependencia de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR, este debe ser aprobado por la Junta Directiva General o la Junta Directiva de la subsidiaria según sea el caso. Dicha aprobación debe ser mediante acuerdo en firme. Le corresponde al área solicitante presentar dicho requerimiento ante el órgano colegiado competente cuando sea requerido, salvo casos de excepción debidamente justificados.*
>
> *(...)*
>
> *Luego de cada evento en el que alguno de los integrantes de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, asista en representación del Banco o de la respectiva sociedad, debe presentar ante la respectiva junta directiva, o la persona que el órgano colegiado defina, y dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a su finalización, un informe verbal o escrito sobre su participación en el evento.*
>
> *(...)*

Tercero. Que, por tanto, los días en que se estará participando en el evento será del 6 al 10 octubre del 2025, incluyendo los días de traslado al país donde se realizará el evento.

Cuarto. Que, se cuenta con el contenido presupuestario, para asumir la participación de la señoras Sonia Mora y Rebeca Martínez para la participación al Congreso.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, en su orden, presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros y gerente de la sociedad, para que asistan al Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de octubre del 2025, con un costo aproximado de US$3.099.60 por participante, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente del 6 al 10 de octubre del 2025, dado que se tiene previsto la salida del país un día antes de la fecha de inicio del evento, es decir, el 6 de octubre del 2025 y el regreso al país un día después de la finalización del evento, sea el 10 de octubre del 2025; además, se autoriza el pago del total de los gastos por concepto de viáticos, así como el pago de gastos conexos. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar los gastos de participación de las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, en su orden, presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros y gerente de la sociedad, para que asistan al Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025, aprobado en el punto 1 de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, con un costo aproximado total de US$3.099.60 por participante. Se detalla la tabla de costos brindada por la Universidad Corporativa SAGO:

Nombre del Viaje:	XXXV CONGRESO IBEROAMERICANO COPAPROSE ARGENTINA 2025

Nombre(s) Participante(s):	Cédula		Horas
Sonia Mora Jiménez	0106730400	Salida 06/10/2025 de San José	8,49
Rebeca Martínez Solano	0304030241	Llegada 06/10/2025 a Buenos Aires	22,08
		Salida 10/10/2025 de Buenos Aires	14,32
		Llegada 10/10/2025 a San José	21,51

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:	$368,00				
Días:	6/10/2025	7/10/2025	8/10/2025	9/10/2025	10/10/2025
Hospedaje 60%	$220,80	$220,80	$220,80	$220,80	$0,00
Desayuno 8%	$0,00	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44
Almuerzo 12%	$0,00	$44,16	$44,16	$44,16	$0,00
Cena 12%	$0,00	$44,16	$44,16	$44,16	$0,00
Otros Gastos 8%	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44	$29,44
Suma:	$250,24	$368,00	$368,00	$368,00	$58,88

Total Individual Viáticos:	$1 413,12
Costo de Inscripción:	$500,00
Costo de Boletos:	$686,48
Gastos de representación	$500,00
Total por persona:	$3 099,60
Total General:	$6 199,20

3.- Autorizar a las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, la compra de tiquetes aéreos por cuenta propia, según lo indicado en el Artículo 45 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.*

4.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para realizar la inscripción correspondiente de las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros y gerente de la sociedad, para que asistan al Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025.

5.- Solicitar a las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano presentar un informe sobre el resultado de la participación en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025, de conformidad con lo dispuesto en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

6.- Dejar constancia de que las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano no participaron en la discusión y aprobación de este tema.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, la señora **Sonia Mora Jiménez,** en esta oportunidad, propone a los miembros de este directorio, variar la fecha de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros del mes octubre 2025, en virtud de su participación y de la señora Rebeca Martínez Solano, en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo V, del 1 de setiembre del 2025, de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "En cuanto a temas de Asuntos de Directores, quería someter a consideración, dada la posible participación de doña Rebeca (Martínez Solano) y mi persona en el Congreso de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros, en el mes de octubre. Si fuera posible, trasladar la sesión ordinaria, para la primera semana, para el viernes 3 de octubre. Si lo tienen a bien, ¿tienen algún comentario o alguna observación?, sería en horas de la mañana. Entonces, si lo tienen a bien, estaríamos trasladando eso…".

Interviene la señora **Mahity Flores Flores** :"Perdón doña Sonia, ¿para el lunes, pero en la mañana, ese día, es como hacer el intercambio?".

De seguido, doña **Sonia Mora** explica: "No, la idea doña Mahity, es trasladarla, de lunes para el viernes 3 de octubre. Es que se nos complicaba un poquito el trasladar las sesiones. Entonces si lo tienen a bien, sería trasladarla para el viernes 3 de octubre en horas de la mañana, posiblemente a las 8:30".

Por su lado, la señora **Mahity Flores** agrega: "Perdón, yo tengo un compromiso, doña Sonia, pero si gusta para no alargar aquí, ahí le escribo para ver si nos podemos acomodar tal vez o en la tarde".

En ese sentido, doña **Sonia** dice: "Ah, sí, es una primera propuesta doña Mahity, porque incluso, podría ser el jueves 2 de octubre o el viernes 3 de octubre, en la tarde. El punto es con la finalidad de que doña Rebeca y yo participemos en esa sesión, entonces trasladarla de ese lunes, pero podríamos coordinar después más formalmente, muchas gracias".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva realizar las gestiones que correspondan para coordinar la fecha de la sesión de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, del mes de octubre. Lo anterior, en virtud de la participación de las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, en el Congreso Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) 2025, aprobado en el artículo V, del 1 de setiembre del 2025, de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintidós de setiembre del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 18-25, a las quince horas con cuatro minutos.